



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ZONA REGISTRAL N° XIII- SEDE TACNA
RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 042-2022-SUNARP/ZRXIII/JEF
Tacna, 16 de Marzo de 2022

VISTOS:

El Oficio N° 071-2022-SUNARP/ZRXIII/JEF del 08 de marzo del 2022, Oficio N° 000176-2022-CG/GRTA del 11 de marzo del 2022 del Gerente Regional de Control Tacna, y Resolución N° 016-2022-SUNARP/ZRXIII/JEF, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 26366, se creó la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, organismo autónomo del Sector Justicia y ente rector del Sistema Nacional de los Registros Públicos, cuyo objetivo principal es dictar políticas y normas técnico administrativas de los Registros Públicos;

Que, la Zona Registral N° XIII-Sede Tacna, es un Órgano Desconcentrado de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, que goza de autonomía en la función registral, administrativa y económica dentro de los límites establecidos en la Ley N° 26366;

Que, mediante Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 116-2020-SUNARP/GG, se formaliza la aprobación e incorporación del perfil de puesto correspondiente a la plaza de Jefe Zonal en el Manual de Organización y Funciones de la Zona Registral N° IX-Sede Lima y de las demás Zonas Registrales de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, habiéndose establecido como una de las funciones de la Jefatura Zonal "Emitir las resoluciones en el ámbito de su competencia, de acuerdo a las normas vigentes";

Que, mediante Resolución Jefatural N°177-2017-Z.R.N°XIII-JEF de 05 de diciembre de 2017, se encargó al servidor CAS Abog. Wilber Caballero Tola la Jefatura del Órgano de Control Institucional de la Zona Registral N° XIII-Sede Tacna a partir del 05 al 31 de diciembre de 2017, encargatura que fue ampliada mediante diferentes resoluciones siendo la última la Resolución Jefatural N° 016-2022-SUNARP/ZRXIII/JEF, la misma que dispone ampliar la encargatura de la Jefatura del Órgano de Control Institucional de esta Zona Registral, hasta la emisión del acto resolutorio que encargue el puesto de la Jefatura de OCI de esta Zona Registral conforme lo disponga la Contraloría General de la República, y en tanto el referido servidor mantenga vínculo laboral con esta Zona Registral,

Que, mediante Oficio N° 071-2022-SUNARP/ZRXIII/JEF del 08 de marzo del 2022, esta Zona Registral, eleva al Gerente Regional de Control Tacna, la propuesta de encargatura de puesto de Jefe de OCI a la CPC Pamela Yanet Zegarra Quispe, ello en razón que el profesional encargado de dicha jefatura ha cumplido el periodo máximo del encargo, por lo que es necesario encargar a un nuevo profesional;

Que, mediante Oficio N° 000176-2022-CG/GRTA de fecha 11 de marzo del 2022, el Gerente Regional de Control I Gerencia Regional de Control Tacna, comunica a esta Zona Registral N° XIII que se aprueba la propuesta presentada para el encargo de puesto de la Jefatura del órgano de Control Institucional (OCI), solicitando la emisión de resolución u otro documento en el que conste expresamente el encargo de la referida jefatura por un periodo de seis (6) meses, sin perjuicio que el encargo termine antes de dicho período o se renueve por periodos iguales, hasta por un periodo máximo acumulado de tres (3) años, de conformidad con el literal a) del numeral 7.1.5.1 de la Directiva N° 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control institucional";

Que, en virtud a lo manifestado en los párrafos precedentes y a fin de garantizar la continuidad del Control Gubernamental Institucional, es necesario emitir el presente acto resolutorio, disponiendo la conclusión de la encargatura del Órgano de Control Institucional de la Zona Registral N°XIII-Sede Tacna del servidor CAS Abog. Wilber Caballero Tola, y asimismo en cumplimiento de lo dispuesto mediante Oficio N° 000176-2022-CG/GRTA encargar la referida jefatura a la servidora CAS CPC Pamela Yanet Zegarra Quispe;

Que, en virtud de lo expresado y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución N° 212-2021-SUNARP/GG;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluida la encargatura de la Jefatura del Órgano de Control Institucional de la Zona Registral N°XIII-Sede Tacna del **servidor CAS Abog. Wilber Caballero Tola**, dándosele las gracias por los servicios prestados.



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la servidora **CAS CPC PAMELA YANET ZEGARRA QUISPE** la **JEFATURA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL** de la Zona Registral N° XIII-Sede Tacna, a partir del **17 de marzo del 2022**, la misma que será renovada por un periodo máximo previsto por la Gerencia Regional de Control Tacna - Contraloría General de la República, conforme al Oficio N° 000176-2022-CG/GRTA, y en tanto se encuentre vigente el vínculo laboral.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la presente resolución sea notificada por intermedio de Secretaría de Jefatura a los servidores descritos en las cláusulas precedentes, a las Unidades Orgánicas de la Zona registral N° XIII – Sede Tacna, asimismo hacer de conocimiento de la Gerencia Regional de Control Tacna.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,